

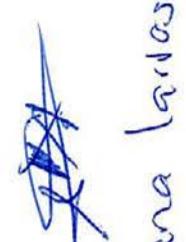


ACTA No. 37/L16/AGOSTO/2020

TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TECALITLÁN, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018- 2021

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 14 horas con 12 minutos del día lunes 24 de agosto del 2020 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo relativo al Artículo 47 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y lo conducente al Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2018 – 2021, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogada. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, los CC. Regidores, María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, José Osmar Larios de la Mora, Graciela Irma Barón Mendoza, Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, Oscar Ramiro Torres Chávez, Juana Larios Orozco, Saúl Armando Rolón Barajas, María del Pilar Pantoja Aguilar y Mauricio Alberto Contreras Pérez, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria bajo el acta No. 37. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2021.
6. Análisis y en su caso aprobación de la modificación del presupuesto de ingresos y egresos respecto al primer semestre del presente ejercicio fiscal 2020.
7. Análisis y en su caso aprobación del Proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcciones del Municipio de Tecalitlán, Jalisco para efectos del Ejercicio Fiscal 2021.
8. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta del dictamen por la Comisión Edilicia de Reglamentos por la cual se crean los siguientes ordenamientos jurídicos:
 - Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Tecalitlán Jalisco.
 - Reglamento de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental del Municipio de Tecalitlán Jalisco.
 - Reglamento del Archivo General Municipal e Histórico de Tecalitlán Jalisco.
 - Reglamento del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de Tecalitlán Jalisco.
 - Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Tecalitlán Jalisco.
9. Análisis y en su caso autorización para otorgar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales durante el presente ejercicio fiscal 2020.









- 10. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de dictamen por la Comisión Edilicia de Nomenclatura por la cual se presenta la iniciativa para cambiar el nombre de la Calle Adolfo López Mateos por Continuación Bustamante, y la autorización para los nombres de las calles Josefina Cisneros, Privada la Presa, Privada las Yeguas y la Calle Magdalena Mendoza Morales, así como el Andador CAM.
- 11. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

PRIMERO: El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores reconociendo el trabajo de cada uno, así mismo gira instrucciones al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes diez ediles de la totalidad que conforman el H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán Jalisco, contando con la ausencia justificada del regidor Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez.

SEGUNDO: Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

TERCERO: Se pone a consideración la aprobación del orden del día, mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

CUARTO: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

QUINTO. – Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecalitlán Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2021, señalando que previamente a la celebración de la presente sesión les fue enviado a cada regidor vía electrónica la referida iniciativa para su debida observación y análisis.

Acto seguido y uso de la voz del Mtro. Arturo Cortes Villavicencio Encargado de la Hacienda Pública Municipal, señala que para la anualidad 2021 se tiene previsto un ingreso estimado por la cantidad de \$87,501,881.08 (Ochenta y Siete Millones Quinientos Un Mil Ochocientos Ochenta y Un Pesos 08/100 M.N) por concepto de contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por ventas de bienes y servicios, participaciones y aportaciones federales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, así como ingresos derivados de financiamientos, conforme a las tasas, cuotas y tarifas que en la referida Ley y/o otras se establecen.

Así mismo señala que se contempla un incremento en las tarifas de un 5% en lo general, además de que por cuestiones de la Contingencia Sanitaria del Covid-19 se propone mantener una posición conservadora, debido al impacto que se va generar en meses futuros por dicha pandemia.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

SEXTO: En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la modificación del presupuesto de ingresos y

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
 Juan Carlos O.
 Evaristo Soto
 Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez
 Arturo Cortes Villavicencio
 O. Torres - madre
 Osmar Lora

[Handwritten signature:] Osmar Lora



egresos respecto al primer semestre del presente ejercicio fiscal 2020, mismas que se describen a continuación:

| | NOMBRE | MODIFICACIÓN |
|------------|--|----------------------------|
| | MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS | 0.00 |
| 100 | IMPUESTOS | <u>1,002,580.00</u> |
| 111-001 | Función de circo y espectáculos de carpa | -31,000.00 |
| 121-001 | Predios rústicos | 650,000.00 |
| 121-002 | Predios urbanos | 580,000.00 |
| 122-001 | Adquisición de departamentos, viviendas y casas pa | -200,000.00 |
| 122-002 | Regularización de terrenos | 30,000.00 |
| 123-001 | Construcción de inmuebles | -8,420.00 |
| 171-001 | Falta de pago | -40,000.00 |
| 172-001 | Infracciones | 28,000.00 |
| 174-001 | Gastos de notificación | 20,000.00 |
| 191-001 | Impuestos extraordinarios | -26,000.00 |
| 300-000 | CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | <u>1,540,000.00</u> |
| 311-001 | Contribuciones de mejoras por obras públicas | 1,540,000.00 |
| 400-000 | DERECHOS | <u>1,666,900.00</u> |
| 411-001 | Estacionamientos exclusivos | -208,000.00 |
| 411-002 | Puestos permanentes y eventuales | 20,000.00 |
| 413-001 | Lotes uso perpetuidad y temporal | -115,000.00 |
| 414-001 | Arrendamiento o concesión de locales en mercados | 2,000.00 |
| 414-003 | Arrendamiento o concesión de escusados y baños | 55,000.00 |
| 414-009 | Otros arrendamientos o concesiones de bienes | -100,000.00 |
| 430-110 | giros con venta de bebidas alcohólicas | -10,000.00 |
| 430-111 | Giros con servicios de bebidas alcohólicas | -4,000.00 |
| 430-112 | Licencias y permisos de anuncios distitos a los an | -10,000.00 |
| 430-220 | Licencias y permisos de anuncios permanentes | 9,000.00 |
| 430-221 | Licencias y permisos de anuncios eventuales | 1,000.00 |
| 430-330 | Licencias de construcción | 18,000.00 |
| 430-331 | Licencias para demolición | 200.00 |
| 430-440 | Alineamiento | 1,000.00 |
| 430-441 | designación de número oficial | 200.00 |
| 430-770 | Inhumaciones y reinhumaciones | 0.00 |
| 430-771 | exhumaciones | 0.00 |
| 430-990 | Servicio doméstico | 2,000,000.00 |
| 430-994 | '20% para el saneamiento de las aguas residuales | -50,000.00 |
| 430-995 | '2% o 3% para la infraestructura básica existente | 10,000.00 |
| 431-001 | Autorización de matanza | 35,000.00 |



TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
Administración 2018 - 2021

| | | |
|---------|--|-----------------------|
| 431-002 | Autorización de salida de animales de rastro para | -5,000.00 |
| 431-003 | Autorización de la introducción de ganado horas ex | 3,000.00 |
| 431-005 | Acarreo de carnes en camiones del municipio | 62,000.00 |
| 432-001 | Servicios en oficina fuera del horario | -30,000.00 |
| 432-003 | Anotaciones e inserciones en actas | 3,500.00 |
| 433-001 | Expedición de certificados, certificaciones, const | -20,000.00 |
| 433-002 | Extractos de actas | 0.00 |
| 434-002 | Certificaciones catastrales | 0.00 |
| 434-006 | Revisión y autorización de avalúos | 0.00 |
| 441-009 | Otros servicios no especificados | -1,000.00 |
| 451-001 | Falta de pago | 0.00 |
| 452-001 | Infracciones | 0.00 |
| 500-000 | PRODUCTOS | -210,000.00 |
| 511-001 | Arrendamiento o concesión de locales en mercados | -110,000.00 |
| 519-009 | Otros productos no especificados | -100,000.00 |
| 600-000 | APROVECHAMIENTOS | 105,020.00 |
| 612-001 | Infracciones | 100,000.00 |
| 614-001 | Reintegros | 5,000.00 |
| 639-009 | Otros aprovechamientos | 20.00 |
| 800-000 | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | -2,304,500.00 |
| 811-001 | Federales | -2,313,000.00 |
| 811-002 | Estatales | 0.00 |
| 821-001 | Del fondo de infraestructura social municipal | 0.00 |
| 821-002 | Rendimientos financieros del fondo de infraestruct | 6,500.00 |
| 821-003 | Del fondo para el fortalecimiento municipal | 0.00 |
| 821-004 | Rendimientos financieros del fondo de fortalecimie | 2,000.00 |
| 900-000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS A | -1,800,000.00 |
| 931-001 | Subsidio | -1,800,000.00 |
| 901-001 | Ingresos financieros | 9,000.00 |
| 901-002 | Otros ingresos financieros | -9,000.00 |
| | | |
| | MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS | MODIFICACIONES |
| | | 0.00 |
| 100-000 | SERVICIOS PERSONALES | -127,259.20 |
| 111-101 | Dietas | 0.00 |
| 113-101 | Sueldos base al personal permanente | 0.00 |
| 113-236 | Sueldos base al personal permanente | -1,762,403.20 |
| 122-101 | Sueldos base al personal eventual | 1,500,000.00 |
| 131-101 | Primas por años de servicios efectivos prestados | 40,000.00 |



TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
Administración 2018 - 2021

| | | |
|---------|--|----------------------|
| 132-101 | Primas de vacaciones, dominical y gratificación de | 1,000,000.00 |
| 132-236 | Primas de vacaciones, dominical y gratificación de | -670,000.00 |
| 141-101 | SEGURIDAD SOCIAL | 500,000.00 |
| 152-101 | Indemnizaciones | -734,856.00 |
| 200-000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | -2,169,318.80 |
| 211-101 | Materiales, útiles y equipos menores de oficina | 0.00 |
| 212-101 | Materiales y útiles de impresión y reproducción | 10,000.00 |
| 216-101 | Material de limpieza | 0.00 |
| 218-101 | Materiales para el registro e identificación de bi | -100,000.00 |
| 221-101 | Productos alimenticios para personas | -150,000.00 |
| 241-101 | Productos minerales no metálicos | 200,000.00 |
| 242-101 | Cemento y productos de concreto | 0.00 |
| 243-101 | Cal, yeso y productos de yeso | 0.00 |
| 244-101 | Madera y productos de madera | 20,000.00 |
| 245-101 | Vidrio y productos de vidrio | 3,000.00 |
| 246-101 | Material eléctrico y electrónico | -120,000.00 |
| 247-101 | Artículos metálicos para la construcción | 0.00 |
| 249-101 | Otros materiales y artículos de construcción y rep | -60,000.00 |
| 251-101 | Productos químicos básicos | -65,000.00 |
| 252-101 | Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos | -45,000.00 |
| 253-101 | Medicinas y productos farmacéuticos | -50,000.00 |
| 254-101 | Materiales, accesorios y suministros médicos | -15,000.00 |
| 256-101 | Fibras sintéticas, hules plásticos y derivados | 200,000.00 |
| 261-101 | Combustibles, lubricantes y aditivos | -2,000,000.00 |
| 261-236 | Combustibles, lubricantes y aditivos | 400,000.00 |
| 271-101 | Vestuario y uniformes | -60,000.00 |
| 271-236 | Vestuario y uniformes | 29,545.20 |
| 272-101 | Prendas de seguridad y protección personal | -70,000.00 |
| 272-236 | Prendas de seguridad y protección personal | 20,000.00 |
| 273-101 | Artículos deportivos | -40,000.00 |
| 274-101 | Productos textiles | 0.00 |
| 282-236 | Materiales de seguridad pública | -66,864.00 |
| 291-101 | Herramientas menores | -100,000.00 |
| 292-101 | Refacciones y accesorios menores de edificios | -40,000.00 |
| 293-101 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y | 50,000.00 |
| 294-101 | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómp | -60,000.00 |
| 295-101 | Refacciones y accesorios menores de equipo e instr | 0.00 |
| 296-101 | Refacciones y accesorios menores de equipo de tran | 0.00 |
| 296-236 | Refacciones y accesorios menores de equipo de tran | 40,000.00 |
| 298-101 | Refacciones y accesorios menores de maquinaria y o | -100,000.00 |
| 300-000 | SERVICIOS GENERALES | 1,449,110.37 |

mahe Larrosa

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
Administración 2018 - 2021

| | | |
|---------|--|---------------------|
| 311-101 | Energía eléctrica | -1,000,000.00 |
| 311-236 | Energía eléctrica | 2,000,000.00 |
| 312-101 | Gas | 0.00 |
| 314-101 | Telefonía tradicional | 0.00 |
| 316-101 | Servicios de telecomunicaciones y satélites | -25,000.00 |
| 318-101 | Servicios postales y telegráficos | 0.00 |
| 321-101 | Arrendamiento de terrenos | 0.00 |
| 322-101 | Arrendamiento de edificios | -5,000.00 |
| 323-101 | Arrendamiento de mobiliario y equipo de administra | 100,000.00 |
| 325-101 | Arrendamiento de equipo de transporte | -250,000.00 |
| 325-235 | Arrendamiento de equipo de transporte | 650,000.00 |
| 326-101 | Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herra | 17,864.00 |
| 327-101 | Arrendamiento de activos intangibles | 0.00 |
| 331-101 | Servicios legales, de contabilidad, auditoría y re | 6,600.00 |
| 332-101 | Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y ac | 50,000.00 |
| 334-101 | Servicios de capacitación | 75,707.00 |
| 341-101 | Servicios financieros y bancarios | 0.00 |
| 341-236 | Servicios financieros y bancarios | 30.00 |
| 341-442 | Servicios financieros y bancarios | 251.54 |
| 344-101 | Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas | 0.00 |
| 345-101 | Seguro de bienes patrimoniales | 0.00 |
| 347-101 | Fletes y maniobras | 20,000.00 |
| 351-101 | Conservación y mantenimiento menor de inmuebles | 0.00 |
| 352-101 | Instalación, reparación y mantenimiento de mobilia | 50,000.00 |
| 353-101 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo | 10,000.00 |
| 355-101 | Reparación y mantenimiento de equipo de transporte | 0.00 |
| 355-236 | Reparación y mantenimiento de equipo de transporte | 2,500.00 |
| 357-101 | Instalación, reparación y mantenimiento de maquina | -350,000.00 |
| 357-236 | Instalación, reparación y mantenimiento de maquina | 7,192.00 |
| 358-101 | Servicios de limpieza y manejo de desechos | -100,000.00 |
| 361-101 | Difusión por radio, televisión y otros medios de m | 100,000.00 |
| 364-101 | Servicios de revelado de fotografías | 5,000.00 |
| 375-101 | Viáticos en el país | 0.00 |
| 382-101 | Gastos de orden social y cultural | 0.00 |
| 382-422 | Gastos de orden social y cultural | 72,240.00 |
| 392-101 | Impuestos y derechos | 0.00 |
| 392-235 | Impuestos y derechos | 1,725.83 |
| 395-101 | Penas, multas, accesorios y actualizaciones | 10,000.00 |
| 400-000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS A | 7,745,351.42 |
| 439-101 | Otros Subsidios | -1,518,936.00 |
| 441-101 | Ayudas sociales a personas | 1,500,000.00 |



TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
Administración 2018 - 2021

| | | |
|---------|--|----------------------|
| 441-235 | Ayudas sociales a personas | 8,000,000.00 |
| 443-101 | Ayudas sociales a instituciones de enseñanza | -140,000.00 |
| 443-235 | Ayudas sociales a instituciones de enseñanza | 527,380.96 |
| 445-101 | Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro | -623,093.54 |
| 452-101 | Jubilaciones | 0.00 |
| 500-000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 1,921,956.00 |
| 511-101 | Muebles de oficina y estantería | -30,000.00 |
| 512-101 | Muebles, excepto de oficina y estantería | -60,000.00 |
| 513-101 | Bienes artísticos, culturales y científicos | -30,000.00 |
| 515-101 | Equipo de cómputo de tecnologías de la información | -20,000.00 |
| 521-101 | Equipos y aparatos audiovisuales | -60,432.00 |
| 531-101 | Equipo médico y de laboratorio | -1,360,788.00 |
| 562-101 | Maquinaria y equipo industrial | -76,824.00 |
| 567-101 | Herramientas y máquinas-herramienta | -40,000.00 |
| 581-101 | Terrenos | 3,600,000.00 |
| 600-000 | INVERSIÓN PÚBLICA | -8,819,839.79 |
| 613-101 | Construcción de obras para el abastecimiento de ag | 359,267.00 |
| 613-235 | Construcción de obras para el abastecimiento de ag | -2,480,514.79 |
| 614-235 | División de terrenos y construcción de obras de ur | -6,698,592.00 |
| 615-235 | Construcción de vías de comunicación | |

Acto seguido hace uso de la voz el Mtro. Arturo Cortes Villavicencio Encargado de la Hacienda Pública Municipal quien manifiesta que es preciso puntualizar que el ejercicio de ingresos y egresos es un estimado, y por consiguiente se deben hacer trasposos entre las diversas partidas presupuestales para con ello lograr oxigenar dichas cuentas con la finalidad de no superar el límite presupuestal, reiterando que dichos ajustes son por cuestiones administrativas y para evitar en un futuro alguna observación por parte de la autoridad competente.

Una vez realizada la exposición de motivos y la no haber intervenciones por parte de los ediles presentes, se sometió el presente punto de acuerdo para su aprobación ante el pleno del Ayuntamiento, resultando aprobado por unanimidad.

SÉPTIMO: Análisis y en su caso aprobación del Proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcciones del Municipio de Tecalitlán, Jalisco para efectos del Ejercicio Fiscal 2021.

Acto seguido y en uso de la voz del Tec. Miguel Ángel Castillo Elizondo, Director de Catastro señaló que dichos valores ya fueron aprobados por unanimidad por el Consejo Técnico de Catastro Municipal en sesión ordinaria con fecha de 15 de julio del 2020, y que fueron remitidos al Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco para su homologación, siendo aprobado satisfactoriamente mediante la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada con fecha del 14 de agosto del año en curso, únicamente se tuvo una observación y recomendaron que se subsanara misma que consistía en definir los límites de zona del plano de suelo rustico con límites físicos, por ejemplo, arroyos, ríos, barrancas, caminos, etc, observación que ya fue debidamente solventada.

En ese mismo orden de ideas, menciona que el referido proyecto emana de la Ley de Ingresos y por consiguiente se cuenta con un incremento del 5% en terrenos y lotes, y por concepto de construcción su incremento fue a un 12%, lo anterior para dar cumplimiento a las diversas disposiciones en materia catastral, por ultimo respecto a predios rústicos hay un incremento del 7%, señalando que es importante

María Larios

Osma Larios

O. J. Larios
 O. J. Larios
 Juana Larios O.



mantener actualizado las tablas de valores ya que con ello se obtienen mejores participaciones y por consiguiente se cuenta con un padrón vigente lo que contribuyen a una mejora general del Municipio.

Una vez realizada la exposición de motivos y la no haber intervenciones por parte de los ediles presentes, se sometió el presente punto de acuerdo para su aprobación ante el pleno del Ayuntamiento, resultando aprobado por unanimidad.

OCTAVO. – En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la propuesta del dictamen por la Comisión Edilicia de Reglamentos por la cual se crean los siguientes ordenamientos jurídicos:

- Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Tecalitlán Jalisco.
- Reglamento de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental del Municipio de Tecalitlán Jalisco.
- Reglamento del Archivo General Municipal e Histórico de Tecalitlán Jalisco.
- Reglamento del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de Tecalitlán Jalisco.
- Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Tecalitlán Jalisco.

En uso de la voz de la Lic. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, Síndico Municipal y Titular de la Comisión Edilicia de Reglamentos, expone que el objeto del Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Tecalitlán Jalisco, es definir y establecer los principios y valores que deben regir el ejercicio, cargo o comisión de todo servidor público que brinde sus servicios en el Municipio de Tecalitlán, Jalisco con el propósito de consolidar la cultura de la ética en el ámbito gubernamental, garantizando a la sociedad el correcto, honorable y adecuado desempeño de la función pública, orientando su actuar bajo las reglas de integridad que exige el debido ejercicio del servicio público, así mismo tiene por objeto implementar mecanismos de capacitación, difusión y seguimiento de las acciones tendientes a fomentar la cultura de la ética como un elemento irrenunciable del combate a la corrupción.

Respecto al Reglamento de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental del Municipio de Tecalitlán Jalisco, cabe mencionar que tiene como objeto establecer los principios y bases de la mejora integral, continua y permanente de la regulación municipal, así como la simplificación administrativa dentro del Municipio de Tecalitlán, Jalisco como medio para lograr el desarrollo económico y la competitividad en el Municipio.

Con relación al Reglamento del Archivo General Municipal e Histórico de Tecalitlán Jalisco cabe mencionar que tiene como finalidad normar la organización y funcionamiento del Archivo General Municipal e Histórico de Tecalitlán, Jalisco, adscrito a la Secretaría General de Gobierno Municipal y determina las relaciones de trabajo de los funcionarios y empleados del mismo, de conformidad con las leyes de la materia, así como la custodia, clasificación y catalogación de todos los documentos de carácter histórico y administrativo de todas las dependencias del municipio.

Relativo al Reglamento del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de Tecalitlán Jalisco cabe señalar que tiene por objeto promover la planeación, colaboración, apoyo, gestoría e información entre las escuelas del Municipio, el Ayuntamiento y la Secretaría de Educación del Estado, así como impulsar el crecimiento de los servicios educativos que se prestan en el propio Municipio.

Por último, respecto al Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Tecalitlán Jalisco cabe mencionar que tiene por objeto establecer las

Osman Laros

Osman Laros

(Firmas manuscritas en el margen derecho)



bases de creación estructura y funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción, para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Una vez agotada la exposición de motivos, y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado **por unanimidad**.

NOVENO. - Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para otorgar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales durante el presente ejercicio fiscal 2020, lo anterior de conformidad al Decreto Numero 27883/LXII/20 por el Congreso del Estado de Jalisco, donde se Faculta a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado para tal efecto, señalando que los descuentos sólo se podrán aplicarse a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos, o de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando lo autorice el Ayuntamiento.

Una vez agotada la exposición de motivos, y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado **por unanimidad**.

DÉCIMO. - En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la propuesta de dictamen por la Comisión Edilicia de Nomenclatura por la cual se presenta la iniciativa para cambiar el nombre de la Calle Adolfo López Mateos por Continuación Bustamante, y la autorización para los nombres de las calles Josefina Cisneros, Privada la Presa, Privada las Yeguas y la Calle Magdaleno Mendoza Morales, así como el Andador CAM, por lo antes expuesto se solicita la intervención del Lic. Tomas García Secretario Técnico de la COMUR, quien señala que actualmente se encuentra en proceso de regularización el Fraccionamiento La Presa, mismo que se realizara en 3 etapas, con la finalidad de otorgar los respectivos títulos de propiedad siendo el caso la entrega de 67 títulos a sus propietarios dentro de la primer etapa y como parte del trámite correspondiente se deben contar con la nomenclatura correcta de las vialidades para tal efecto, es por ello que se presenta ante el pleno del Ayuntamiento el presente punto de acuerdo a través de la Comisión Edilicia de Nomenclatura.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado **por unanimidad**.

DÉCIMO PRIMERO. - No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. MARTÍN LARIOS GARCÍA agradece a todos los regidores su participación en esta sesión, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 15 horas con 7 minutos del día lunes 24 de agosto del año 2020, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

Martin Larios Garcia
C. MARTÍN LARIOS GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Carmen Yadira Alcaraz Solorio
ABOGADA. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO

Juana Larios Garcia

Sumaria

Manuel Garcia

[Signature]

[Signature]

Osmar Larios



SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

MGC. MARÍA DE LOS ANGELES GISELA ANGUIANO GALVAN

LEM. JOSÉ OSMAR LARIOS DE LA MORA

MTRA. GRACIELA IRMA BARÓN MENDOZA

CDEO. SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRÍGUEZ

C. OSCAR RAMIRO TORRES CHÁVEZ

C. JUANA LARIOS OROZCO

TEC. SAÚL ARMANDO ROLÓN BARAJAS

LIC. MARÍA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR

C. MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PÉREZ

CERTIFICO Y DOY FE

ABOGADO EVARISTO SOTO CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL

